



COMISIÓN DE PERMANENCIA

(Comisión elegida en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según dispone el Art. 11 de las Normas de Permanencia para las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada, la Comisión de Permanencia estará formada por:

- ❖ El titular del Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes, que la presidirá.
- ❖ El titular del Vicerrectorado con competencia en materia de enseñanzas de grado y posgrado.
- ❖ Un miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada:
 - Rafael Cano Guervós.
- ❖ Dos profesores, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector:
 - María Tamara Polo Sánchez.
 - Ignacio Jiménez Soto.
- ❖ Dos Decanos o Directores de Escuela, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector:
 - Francisca Expósito Jiménez (Decana Facultad de Psicología).
 - Aurora Valenzuela Garach (Decana Facultad de Medicina).
- ❖ Tres estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Delegación General de estudiantes:
 - Jorge Contreras Ubric.
 - Gorka Martín Terrón.
 - Salvador Robles Pérez.
- ❖ Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes, designado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector:
 - Concepción Granados Triviño.